

RESOLUCIÓN N° 197/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA 2015 PARA FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D Y LAS GUÍAS DE BASES Y CONDICIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.

Asunción, 16 de junio de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7, inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Resolución N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La necesidad de establecer los procedimientos para la gestión de los procesos técnicos y administrativos-financieros que permitan la correcta aplicación de los recursos públicos asignados para los Fondos Concursables de Proyectos de I+D del Componente I-Fomento a la Investigación Científica.

El Acta de la Reunión Ordinaria N° 432 de fecha 19 de mayo de 2015 del Consejo del CONACYT en la cual se aprueban las Guías de Bases y Condiciones en las modalidades de Proyectos Institucionales, Asociativos, Ciencia y Tecnología y Sociedad (CTS) y de Iniciación de Investigadores de los Fondos Concursables de Proyectos de I+D del Componente I-Fomento a la Investigación Científica, Convocatoria 2015, así como el calendario de la convocatoria 2015.

El Acta N° 74 de mayo de 2015, de la Comisión de Programas y Proyectos de Ciencia y Tecnología del CONACYT donde se ajustan y aprueban las Guías de Bases y Condiciones para Proyectos de Investigación y Desarrollo en las modalidades de: Proyectos Asociativos, Proyectos Institucionales, Proyectos de Ciencia y Tecnología y Sociedad (CTS) y Proyectos de Iniciación de Investigadores.

El Dictamen N° 053/2015 de la Asesoría Legal del CONACYT.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py



RESOLUCIÓN N° 197/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA 2015 PARA FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D Y LAS GUÍAS DE BASES Y CONDICIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.

Art. 1º. APROBAR el Lanzamiento de la Convocatoria 2015 de los Fondos Concursables de Proyectos I+D del Componente I-Fomento a la Investigación Científica, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA a partir del 17 de junio de 2015 hasta las 13 hs. del 19 de agosto de 2015.

Art. 2º. APROBAR las Guías de Bases y Condiciones de las modalidades de Proyectos Institucionales, Asociativos, Ciencia y Tecnología y Sociedad (CTS) y de Iniciación de Investigadores, de la Convocatoria 2015 de los Fondos Concursables de Proyectos I+D del Componente I-Fomento a la Investigación Científica en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA, anexos a esta resolución.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT